

## **CIRCULAR GENERAL Nº 43**

Buenos Aires, septiembre 15 de 2022

A las Seccionales y Delegaciones

Ref.: **EXAMEN ANTE LA REDACCION TECNICA CENTRAL**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a las Seccionales y Delegaciones, a los efectos de informales que aquellos compañeros que ocupen las categorías de Instructor Técnico e Inspector de Locomotora deben tener el examen aprobado ante la Redacción Técnica Central, caso contrario no podrán seguir manteniendo las categorías antes mencionadas.

En aquellas líneas que se produzca alguna de las vacantes de dichas categorías, para poder acceder a ellas será obligatorio contar con el examen aprobado ante la Redacción Técnica Central.

Asimismo, aquellos compañeros que no tengan el examen aprobado, deberán solicitar fecha a la Secretaría de Capacitación Sindical Legal y Técnica de nuestra Organización por intermedio de la Secretaría Seccional correspondiente.

Sin otro particular, saludamos a los compañeros muy atentamente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL D. PANELO  
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO  
Secretario General